

JUEVES, 2 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 125

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2015-8516** *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 345/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000345/2015 a instancia de Irinel Gheorghe Ungurianu, Oana María Nite, María Eugenia de Jesús de Jesús, María Isabel Paz Sanibo, Trinidad Celis Rincón, Álvaro Escarcega Gutiérrez y Juan Manuel Herrero Gutiérrez frente a Tiffany s Solares, S. L., herencia yacente de Doña María Isabel Villar Sandoval, herencia yacente de Antonio Gutiérrez Alonso, Tiffanys Hoteles, S. L., La Barquera Hoteles, S. L., Tiffanys San Vicente Sociedad Limitada y FOGASA, en los que se ha dictado la cédula de fecha 23 de junio de 2015, siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

— Persona a la que se cita como parte demandada: Tiffany s Solares, S. L., herencia yacente de doña María Isabel Villar Sandoval, herencia yacente de Antonio Gutiérrez Alonso, La Barquera Hoteles, S. L. y Tiffanys San Vicente Sociedad Limitada, en ignorado paradero.

— Objeto de la citación: Asistir en esa condición al acto de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado-juez admita y declare pertinente.

— Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para 17 de septiembre de 2015, a las 11:15 horas, en la Sala de Vistas número 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

— Previsiones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

Santander, 23 de junio de 2015.

El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercebimientos en la misma contenidos a Tiffany s Solares, S. L., herencia yacente de doña María Isabel Villar Sandoval, herencia yacente de Antonio Gutiérrez Alonso, La Barquera Hoteles, S. L. y Tiffanys San Vicente Sociedad Limitada, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de junio de 2015.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/8516

CVE-2015-8516